



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE LOS SIGUIENTES COLECTIVOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL:

- d) Resto del Personal Docente e Investigador no Doctor
- e) Estudiantes de titulaciones oficiales
- f) Estudiantes de doctorado.
- g) Personal de Administración y Servicios

De conformidad con lo previsto en los artículos 74, 85.1 y 90 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010 del Principado de Asturias, de 3 de febrero (BOPA 11/02/2010) y en los artículos 9,10 y 13 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2010 (BOPA 1-6-2010) y previa comunicación al Consejo de Departamento,

RESUELVO:

PRIMERO. - Convocar elecciones a Consejo de Departamento a celebrar el día **15 de noviembre de 2024**, de acuerdo con la siguiente distribución numérica de representantes por cada sector, así como el número máximo de candidatos a votar:

COLECTIVO	SECTOR	TOTAL CENSO	PUESTOS A CUBRIR	MÁXIMO A VOTAR
D	Resto de personal docente e investigador	29	6	4
E	Estudiantes de titulaciones oficiales	1.194	11	8
F	Estudiantes de doctorado	103	11	8

SEGUNDO. - Establecer el calendario electoral que figura como Anexo I a la presente Resolución.

TERCERO. - Publicar la relación nominal de los profesores, miembros natos de este Órgano, que figura como Anexo II.

CUARTO. - Dar traslado de la presente Resolución a la Junta Electoral del Departamento, para que ordene su publicación.

QUINTO. - Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante la Junta Electoral del Departamento en el plazo máximo de tres días.

En Oviedo, a 1 de octubre de 2024
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fdo. Juan Pablo Rodrigo Tapia